

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN

## PROGRAMA DE DELITOS AMBIENTALES

### UNIDAD I ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL

1 _	Derecho	ecología y	y medio	amhiente
1	Defectio,	ccologia	y meano	amoreme

- 1.1.- Derecho y ecología
- 1.2.- Problemática ambiental
- 1.2.1.- ¿Por qué surge?
- 1.2.2.- ¿Cuándo surge?
- 1.2.3.- ¿Dónde surge?
- 1.2.4.- ¿Cómo surge?
- 1.3.- Naturaleza y características del Derecho ambiental
- 1.4.- Definición del derecho ambiental
- 1.5.- Sujetos del derecho ambiental
- 1.6.- Relaciones Jurídicas del derecho ambiental
- 1.6.1.- Civil
- 1.6.2.- Mercantil
- 1.6.3.- Penal
- 1.6.4.- Administrativo
- 1.6.5.- Marítimo
- 1.6.6.- Agrario
- 1.6.7.- Forestal
- 1.6.8.- Minero
- 1.6.9.- Constitucional
- 1.6.10.- Internacional, público y privado

#### UNIDAD II CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO AMBIENTAL

2.1.- Conceptos aplicables al derecho ambiental

- 2.1.1.- Ambiente
- 2.1.2.- Contaminación
- 2.1.3.- Ecosistema
- 2.1.4.- Desarrollo sustentable
- 2.1.5.- Conservación
- 2.1.6.- Preservación
- 2.1.7.- Prevención
- 2.1.8.- Protección
- 2.1.9.- Restauración
- 2.1.10.- Equilibrio Ecológico
- 2.1.11.- Reverso Natural
- 2.1.12.- Biodiversidad
- 2.1.13.- Fauna Silvestre
- 2.1.14.- Flora Silvestre
- 2.1.15.- Impacto Ambiental
- 2.1.16.- Material Peligroso
- 2.1.17.- Residuo
- 2.1.18.- Residuo Peligroso
- 2.1.19.- Actividades Altamente Peligrosas
- 2.2.- Grandes Problemas del medio ambiente contaminado
- 2.2.1.- Contaminación del aire
- 2.2.2.- Contaminación del agua
- 2.2.3.- Degradación del suelo
- 2.2.4.- Cambio climático y calentamiento de la tierra
- 2.2.5.- Destrucción de la capa de ozono
- 2.2.6.- Lluvia ácida
- 2.3.- Movimiento ecologistas

#### UNIDAD III EL DERECHO AMBIENTAL EN LA CONSTITUCIÓN

- 3.1.- La constitución y medio ambiente
- 3.1.1.- Introducción
- 3.2.- Artículo 2°, apartado A, fracciones V y VI, y apartado B, fracción VII: la autonomía de los pueblos y de las comunidades indígenas para mejorar y conservar el hábitat de sus tierras.
- 3.3.- Artículo 4°, párrafo sexto: sexto: el derecho a un medio ambiente adecuado
- 3.4.- Artículo 25, párrafos primero y sexto: el desarrollo nacional sustentable.
- 3.5.- Artículo 27 constitucional: pilar del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y de la preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- 3.6.- Artículo 73, fracción XVI, base cuarta, constitucional: el consejo de salubridad general y las medidas para prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- 3.7.- Artículo 73, fracción XXIX-G, constitucional: la facultad del congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia en materia de protección ambiental

- y preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- 3.8.- Artículo 115 constitucional: las facultades de los municipios en materia ambiental
- 3.9.- Artículo 122, base primera, fracción V, inciso J), constitucional: la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica.

#### UNIDAD IV LEYES AMBIENTALES MEXICANAS

- 4.1.- Ley federal para prevenir y controlar la contaminación ambiental
- 4.2.- Ley federal de protección al ambiente
- 4.3.- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente
- 4.4.- Ley general de vida silvestre
- 4.5.- Ley general de desarrollo forestal sustentable
- 4.6.- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos
- 4.7.- Ley general de desarrollo social
- 4.8.- Leyes gestoriales que regulan el aprovechamiento y la preservación de recursos naturales determinados.
- 4.9.- Otros ordenamientos jurídicos que inciden en la protección del ambiente.

### UNIDAD V DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

- 5.1.- Introducción
- 5.1.1.- Tratados Internacionales Relevantes en Relación al Derecho Ambiental
- 5.1.1.1.- Declaración de Estocolmo 1972
- 5.1.1.2.- Cumbre de la Tierra (de Rió)
- 5.1.1.3.- Convención sobre la Diversidad Biológica
- 5.1.1.4.- Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
- 5.1.1.5.- Acuerdo por el que se Establece la Organización Mundial de Comercio.
- 5.1.1.6.- Tratado Libre Comercio de América del Norte
- 5.1.2.- Principios rectores de la protección del medio ambiente determinados por el derecho internacional ambiental.
- 5.1.2.1.- Principio de prevención, reducción y control de daños al medio ambiente.
- 5.1.2.2.- Principio de cooperación internacional.
- 5.1.2.3.- Principio de comunicación y consulta.
- 5.1.2.4.- Principio "Quien Contamina Paga".
- 5.1.2.5.- Principio de responsabilidad común pero diferenciada.
- 5.1.2.6.- Principio de precaución y de cautela.